Procedimiento de elaboración del informe de gestión y programa de actuación

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS (en su caso)

Histórico de cambios

Nº de revisión	*Fecha*	*Modificación*
v1.0	06/08/2015	Edición inicial
V3.0	16/07/2021	Inclusión de "un sistema de priorización de las acciones de mejora identificadas para la elaboración del Programa de Actuación".

ELABORADO POR: Coordinador de la Comisión de Calidad	**REVISADO POR:** Comisión de Calidad	**APROBADO POR:** Decano
Fernando Gimeno Marco	Cristina Yagüe (Secretaria de la Comisión de Calidad)	Germán Vicente Rodríguez

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración y revisión del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD). Estos documentos constituyen un despliegue de la política y los objetivos de calidad (PRE_001) y se elaborarán procurando tener en cuenta la participación de todos los grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial del Informe de Gestión y Programa de Actuación, así como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la FCCSD.

3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la FCCSD
- Manual del SGIC de la FCCSD

4. DEFINICIONES

- **Informe de Gestión**: relación de las actuaciones realizadas en el curso para el cumplimiento anual de los objetivos de calidad, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del Centro,
- **Programa de Actuación**: relación de objetivos y actuaciones planificadas por el centro, para el siguiente curso académico, para el cumplimiento anual de la política y los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad**: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad**: relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el funcionamiento del centro.
- **Grupo de interés**: personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general.

f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd

5. RESPONSABLES

- Decano
- Administradora
- Coordinador de la Comisión de Calidad de la Facultad
- Comisión de Calidad de la Facultad
- Secretaria de Decanato de la Facultad
- Presidentes de las Comisiones de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad.
- Profesor Coordinador del Plan de Orientación Universitaria (POU) de la Facultad.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El Decano de la FCCSD, junto al equipo de dirección, analiza el grado de cumplimiento de los objetivos del plan anual de actuación anterior. En dicha revisión se tendrán en cuenta el informe de gestión y el plan de actuación del curso anterior, la política y objetivos de calidad del centro (PRE001), los informes anuales de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje de las titulaciones del centro (Q212), así como los principales resultados del mismo, las propuestas de revisión y mejora recogidas en los planes anuales de innovación y mejora (PAIM) de todas las titulaciones, y la memoria del POU de la Facultad.

Con el fin de elaborar un informe integrado del balance de los PAIM de todas las titulaciones de la FCCSD, el Coordinador de la Comisión de Calidad de la FCCSD convocará una reunión con los Presidentes de las comisiones de evaluación y de garantía de la calidad de las titulaciones, y con los miembros de la Comisión de Calidad de la FCCSD. Esta reunión se convocará en el mes de junio, y con antelación a la Junta de Facultad en la que el Decano presenta el informe de gestión de la FCCSD.

Posteriormente, el Coordinador de la Comisión de Calidad de la FCCSD convocará una reunión con los miembros de la CGC de la FCCSD y el Profesor Coordinador del POU de la FCCSD, para elaborar una propuesta de informe de gestión y programa de actuación de la FCCSD teniendo en cuenta el anterior informe integrado de los PAIM, los informes anuales de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje de las titulaciones de la FCCSD (Q212), así como los principales resultados del mismo, y la memoria del POU de la Facultad. En esta revisión se identificarán nuevos objetivos y actuaciones, que servirán de base para redactar un borrador de informe de gestión y de programa de actuación para el curso siguiente. El Programa de Actuación contemplará una priorización de las acciones de mejora identificadas.

Este borrador, será presentado a la Junta de Facultad para su consideración y aprobación. A esa sesión de la Junta de Facultad se invitará a representantes de otros grupos de interés que no estén representados en la Junta.

Una vez aprobado el informe de gestión y el plan de actuación, serán firmados por el Decano de la Facultad, y se procederá a dar difusión entre todos los grupos de interés, conforme al procedimiento establecido para ello (PRA005 Comunicación interna y externa), y se remitirá al rectorado de la Universidad de Zaragoza. El Coordinador de Calidad de la FCCSD será el encargado de gestionar su publicación en la página web del centro.

f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd

CSV: f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO GIMENO MARCO	Coordinador de la Comisión de Calidad y Vicedecano de Calidad e Infraestructuras. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	16/07/2021 22:25:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	19/07/2021 11:07:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	19/07/2021 12:00:00	

7. DIAGRAMA DE FLUJO

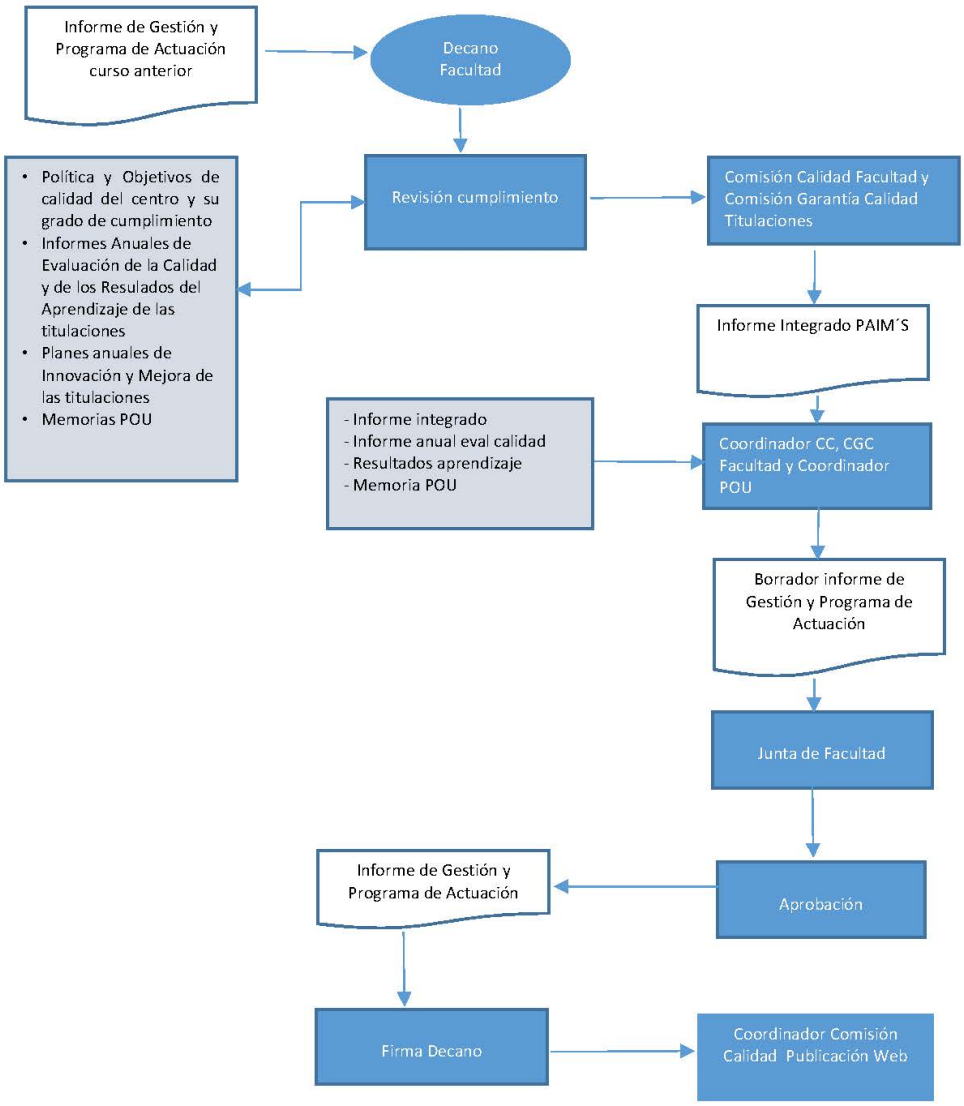

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento se realizará examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos y actuaciones planificadas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd
f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El Informe de Gestión y Programa de Actuación es un documento con entidad propia. Este documento, será registrado, archivado y custodiado conforme al procedimiento de elaboración, control y registro de la documentación del SGIC (PRA002).

10. ANEXOS

No procede.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/f5173e2ffd31dccfd3ce4c65f6e3a8bd